



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 024/DGDE/10

HOJA NÚMERO UNO, DE TRES

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la 10:30 (diez treinta) horas del día 06 (seis) de septiembre de 2010 (dos mil diez), los suscritos C.C. L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta Director de Área, L.A.E. Ricardo Díaz Navarro, Coordinador de Optimización de Recursos, Asignado a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, L.A.E. Ana León López, Supervisor y los auditores Lic. Alejandro Santillán Ortiz, L.C.P. Martha Gómez Nuño y C. Rene Isaac Cazares López, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, con domicilio en calle Herrera y Cairo 1034, Colonia Villaseñor, S.H., C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo la auditoría al **Programa IV.- Control Interno, Parque Vehicular, Combustible, Activos Fijos y Proyecto de Fortalecimiento de Mecanismos de Prevención del Delito**, respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Agosto de 2010; de acuerdo a las circunstancias, dicha revisión podrá extenderse a las fechas que se consideren necesarias, contando con la presencia del C. Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal, Director General Administrativo y para tal efecto, los comparecientes se identifican con las credenciales oficiales que se señalan en la parte inferior de sus respectivas firmas, en consecuencia se procede a levantar la presente acta complementaria.

HECHOS

Se hace constar, que en cumplimiento al oficio de comisión número **1103/DGDE/10** fechado el **21 de Abril de 2010**, emitido por la Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado, con el que comisiona al personal antes citado a efecto de que acuda a las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, para realizar la auditoría al periodo antes referido, respecto del Programa IV.- Control Interno, Parque Vehicular, Combustible, Activos Fijos y Proyecto de Fortalecimiento de Mecanismos de Prevención del Delito.

Acto seguido, se solicita al C. Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal, Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, quién fue nombrado por el M. En D. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, en el acta inicial No. 001/DGDE/10 del 23 de abril de 2010 como Servidor Público de Enlace entre dicha Secretaría y la Contraloría del Estado para que entregue la documentación e información requerida por parte del personal de la Contraloría del Estado, quién manifiesta lo siguiente:

"Respecto del memorando número AU-017-01/024/2010 de fecha 06 de septiembre de 2010 informa que la totalidad de la documentación se entregará en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en que se firma la presente acta, tiempo estipulado por la Contraloría del Estado.

Se hace del conocimiento al Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal, Director General Administrativo, que se encargará de atender la presente auditoría, que conforme se desarrolle la misma y de acuerdo a las circunstancias y necesidades que se presenten, podrá solicitarse alguna otra información que se considere necesaria.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA NO. 024/DGDE/10

HOJA NÚMERO DOS, DE TRES

Por último, se solicita al Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal para que designe dos testigos de asistencia y aceptando tal petición señala como tales a los C.C. L.C.P. Mario Enrique Celis Matus y L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinoza, el primero con domicilio en calle Doménico Scarlatti No.150 Vallarta Patria en Zapopan Jalisco y el segundo con domicilio en calle Isla Ciclades No. 2571 exterior 201, Colonia Jardines de San José en Guadalajara Jalisco, quienes se identifican para tal efecto con las credenciales que se señalan al pie de sus firmas respectivas.

**CIERRE DE ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente Acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 11:30 (once treinta) horas del día de su fecha, levantándose la presente en cuatro tantos con firmas autógrafas, entregando un juego a la persona con quien se entendió la diligencia, después de ser firmada al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal  
Director General Administrativo  
IFE No. Folio [REDACTED]

CONTRALORÍA DEL ESTADO

L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta  
Director de Área  
Identificación Servidor Publico No. 1745

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L.C.P. Mario Enrique Celis Matus  
Director de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
IFE No. Folio [REDACTED]

Coordinador de Optimización de Recursos  
Asignado a la DGDE  
IFE No. Folio [REDACTED]

L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinoza  
Director de Recursos Financieros  
IFE No. Folio [REDACTED]

L.A.E. Ana Leon López  
Supervisor de Auditores  
IFE No Folio [REDACTED]



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA NO. 024/DGDE/10

HOJA NÚMERO TRES, DE TRES

Lic. Alejandro Santillán Ortiz  
Auditor  
Identificación de Servidor Publico No. 1525

L.C.P. Martha Gómez Nuño  
Auditor  
IFE No. Folio ~~22448870~~

C. René Isaac Cázares López  
Auditor  
IFE No. Folio ~~21514923~~

La presente hoja de firmas forma parte del Acta complementaria Número 024/DGDE/10 de fecha 06 de septiembre de 2010, que consta en tres fojas útiles y que realiza el personal Comisionado por parte de la Contraloría del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.